

**6to Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y
Contables - *Sociedad y Desarrollo***
2do Encuentro Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Bogotá, 12, 13 y 14 de septiembre de 2019



IMPACTO DE LA LEY 1943 DE 2018 EN MICROEMPRESARIOS EN RELACIÓN CON EL IVA

Autor: Sandra Milena Vélez Castellanos

**Tutor de la investigación:
Campo Alcides Avellaneda Bautista**

Uno de los cambios de la Ley de financiamiento corresponde al cambio de obligación tributaria de algunos contribuyentes, modificando así esta responsabilidad en el RUT.

Determinar el impacto de la ley de financiamiento con relación al impuesto sobre las ventas (IVA) para microempresarios

Conocer los parámetros que tendrá en cuenta la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para realizar este tipo de clasificación.

Conocer que cambios debe realizar los microempresarios y así determinar el impacto para las declaraciones tributarias.

La implementación de la ley de financiamiento de 2018 trae consigo varios cambios, es por ello que a continuación profundizaremos en un tema puntual de esta reforma el cual consiste en la responsabilidad con respecto al impuesto de las ventas por parte de los microempresarios y saber ¿Qué tipo de implicaciones tiene el cambio de régimen?



La DIAN realiza notificación de oficio para el cambio de régimen

En menor tiempo se puede realizar el cambio de responsabilidad siempre y cuando se cumpla con las respectivas condiciones

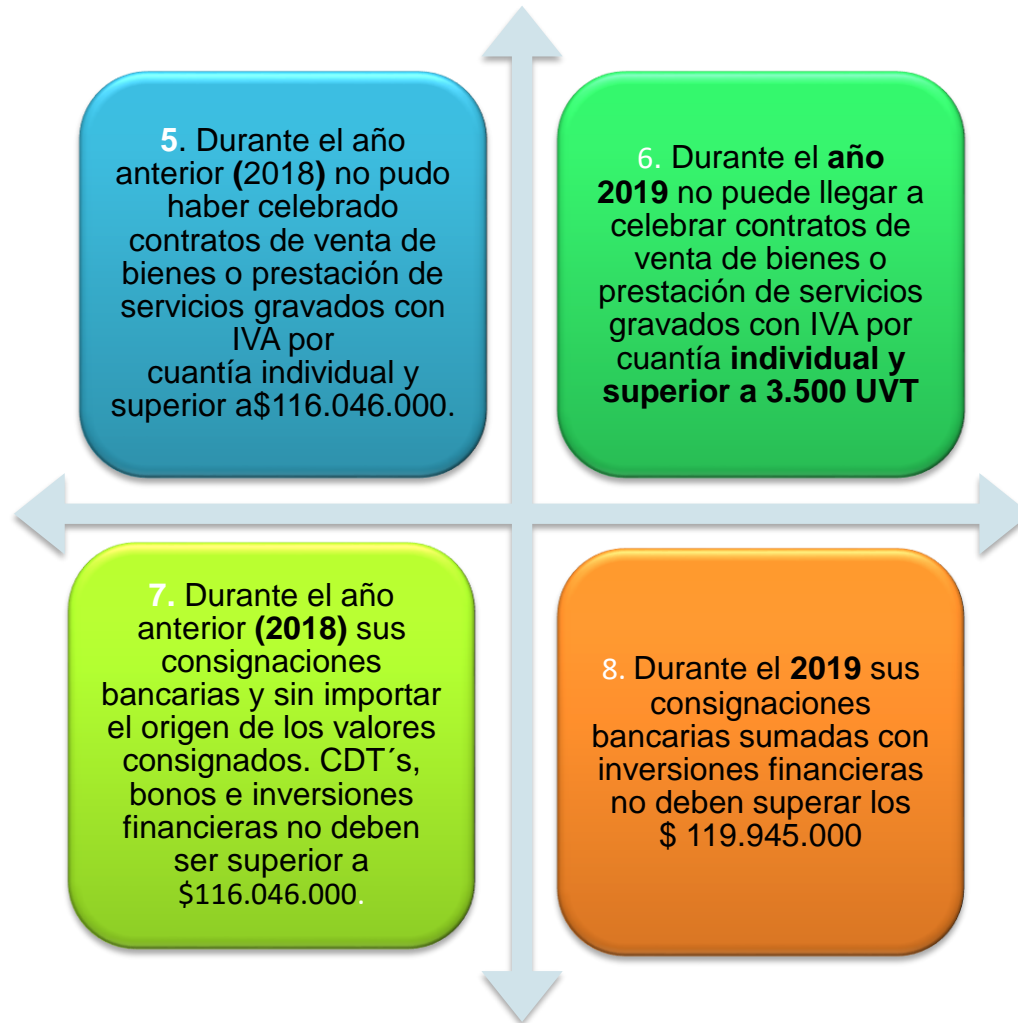
Los microempresarios se pueden ver afectados negativamente teniendo en cuenta que pueden ser mal clasificados en la responsabilidad con respecto al impuesto a las ventas.

Una vez recibida la notificación de oficio deberá realizar la presentación del impuesto en el período siguiente

Requisito para declarar IVA



Requisito para declarar IVA



9. No es posible acogerse al régimen simple de tributación perteneciendo a algún grupo de los mencionados.

REGIMÉN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Comprende la unificación de hasta 6 impuestos: Impuesto renta, ganancia ocasional, ICA, IVA e INC entre otros.

La declaración se realizará anual, pero se descontará, los valores pagados bimestralmente a título de anticipo .

Plazo para la inscripción del 1 al 31 de enero de cada año.

REGIMÉN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Impuesto que sustituye	Impuesto que integra
Impuesto sobre la renta	Impuesto Nacional al Consumo
Impuesto sobre las ventas para el caso de (tiendas pequeñas, mini mercados, micro mercados y peluquerías)	Impuesto de industria y Comercio (ICA) y el complementario de avisos y tableros y sobretasa bomberil.

Social

Cuando sube el impuesto, disminuye el ahorro de las personas.

Económico

En la economía circula más dinero para el estado por lo que habrá más para el gasto público.

Político

Es el método de financiación para poder cumplir con el Plan de Desarrollo Nacional.

COMPARATIVO DE APLICACIÓN DE LA LEY 1943 DE 2018

LEY 1819 DE 2016	REGIMÉN SIMPLIFICADO	REGIMÉN COMÚN	REGIMÉN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE
	(12)	(11)	
LEY 1943 DE 2018	No Responsable de IVA (49)	Responsable de IVA (48)	Personas Naturales Y Jurídicas (47)
Responsabilidad tributaria	No declara	Responsable a declarar	Responsable a declarar
Periodos de Declaración	N/A	Bimestral y Cuatrimestral	Anticipos bimestrales y declaración anual
Sanciones	N/A	10% Sobre los ingresos brutos.	Si aplica, de acuerdo al porcentaje de los componentes de la liquidación

CONCLUSIONES

- ✓ El impuesto sobre las ventas para microempresarios cambio notablemente respecto a la presentación y declaración de los mismos.
- ✓ Teniendo claros los parámetros de clasificación de la Ley de financiamiento se puede corregir aquellos oficios que hayan emitido erróneamente la DIAN.
- ✓ Conocida y analizada la Ley con los cambios, iniciar los procesos de adecuación interna en la parte contable del microempresario para la presentación de las declaraciones tributarias.



BIBLIOGRAFÍA

- Para el desarrollo de esta investigación se consultaron 15 [Fuentes](#)-.

¡Gracias!